

COPIA ELECTRÓNICA



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR APOYO DE CONTENIDO TÉCNICO, PARA EL CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EJECUTADO POR SERCOVIRA S.A.

**Fecha y hora de celebración**

17 de noviembre de 2022 a las 08:30:00

**Lugar de celebración**

Sede del Consorcio Vega Sierra Elvira

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Leandro Martín López, Presidente Consorcio

**SECRETARIO**

Dª Desiree Velazquez Triguero, Personal Administrativo del Consorcio Vega Sierra Elvira

**VOCALES**

Dña. Yolanda Martínez Guerrero, Interventora

Dña. María José Mateos Ortigosa, Gerente

D. Jose Manuel Orellana Vilchez, Funcionario Ayto Maracena

Dña. Susana Ramos- Bossini Garrido, funcionaria Ayto Maracena.

**COLABORADORA SECRETARÍA**

Dña. Aurora Mateos Ortigosa, Personal Administrativo del Consorcio Vega Sierra Elvira

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa, Exp. 606/2022 - La realización del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.

**Se Expone**

1.- Apertura y calificación administrativa, Exp. 606/2022 - La realización del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.º 10, 18230. ATARFE. GRANADA. Tlf: 958 43 68 61, fax, 958 43 66 00. www.consvega.com

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-37673c5c-5afcfba1-7edd5543-558185be-fb02c7b0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Fdo. VELAZQUEZ TRIGUERO MARIA DESIREE - 75140655T  
Fecha de firma: 2022.11.18 13:11:10 CET

C.I.F. P6800010H

Fdo. 74677308B LEANDRO MARTIN (R: P6800010H)  
Fecha de firma: 2022.11.18 13:10:37 CET

fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA S.A.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B86834256 **PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.** Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022 a las 16:38:05
- NIF: B19662428 **PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L.** Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022 a las 14:21:54
- NIF: B02822856 **RELOOP CONSULTORES S.L.** Fecha de presentación: 09 de noviembre de 2022 a las 12:22:47
- NIF: B61461810 **SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.** Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022 a las 14:26:19.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa ACUERDA por unanimidad de todos sus miembros lo siguiente:

1. Admitir al siguiente licitador:

**NIF: B02822856 RELOOP CONSULTORES S.L.**

2. Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores ya que tienen que subsanar determinada documentación que se detalla a continuación:

**NIF: B86834256 PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.**

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica: El Certificado de buena ejecución de la empresa Calvia 2000 deberá presentarlo debidamente firmado.
- Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato Motivo: Deberá acreditar la experiencia del equipo multidisciplinar tal y como establece el art. 10 del PCAP.

**NIF: B19662428 PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L.**

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento del siguiente requisito:

- Solvencia Técnica Experiencia: Debe de justificar que la empresa "Limpieza e Higiene de Cartagena S.A". es una entidad pública tal y como se exige en el art. 6 del PCAP Solvencia Técnica apdo. 1.

**NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica: Debe de aportar al menos dos contratos con administraciones públicas en los últimos tres años en materia objeto del contrato tal y como se exige en el art. 6 del PCAP apd. 1 Solvencia Técnica y el art. 10.
- Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: Debe aportar documentos justificativos para la acreditación de la experiencia del equipo multidisciplinar tal y como establece el art. 10 del PCAP.

Se procede al envío del requerimiento de documentación a las empresas que tienen que subsanar concediéndole un plazo de 3 días hábiles para que aporte la documentación solicitada. La documentación aportada por los licitadores será objeto de análisis en la siguiente mesa de contratación.

Se da por finalizada la misma hasta nueva convocatoria a las 14:00 h.

D<sup>a</sup> Desiree Velazquez Triguero

SECRETARIA



Dña. Yolanda Martínez Guerrero

VOCAL



D. Jose Manuel Orellana Vilchez

VOCAL

D. Leandro Martín López

PRESIDENTE



Dña. María José Mateos Ortigosa,

VOCAL



Dña. Susana Ramos- Bossini Garrido

VOCAL

